



PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real Decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de pesetas por línea.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36. Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, pesetas 40, franco de porte. Número atrasado, 1 peseta. Número suelto, 50 céntimos de peseta.

GOBIERNO CIVIL

INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA

Circular número 177

Habiéndose presentado la epizootia de glosopeda en el ganado existente en el término municipal de Torrecillas de la Tiesa, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, («Gaceta» del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad. Los animales atacados se encuentran en la finca llamada «Valverde»; señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal; como zona infecta, indicada finca.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: aislamiento de enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica, rigurosa desinfección de los terrenos infectos y tratamiento curativo de los enfermos.

Cáceres, 22 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Gobernador civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

2641

Orden general de la Jefatura Superior de Policía de Barcelona

REGISTROS CENTRALES

Orden número 75

Busca y captura

1548. Tomás Bartomeu Guiu, con domicilio en Valencia, 45-segundo, durante el período rojo.—J. S. 538-6.

1549. Miguel Alemany, vivía en Alegre de Dalt, 182-segundo.—J. S. 538-7.

1550. María Menéndez Menéndez, vivía últimamente en Ronda de San Antonio, 26.—J. de I. núm. 6, Barcelona. 535-66.

1551. Luis López de Haro Caminero, abogado.—J. de I. núm. 3 por exhorto del de igual clase de San Sebastián. 535-65.

1552. Pedro Tort Fernández, vivía en San Andrés, en Fabra y Puig, 50 primera. 538-42.

1553. Manuel Maldonado Serrano, cabo de trompetas de Artillería, vivía en F. oridablanca, 32 y que fue teniente del ejército rojo. 368-56.

1554. José García, parece ser tra-

bajó en las cocheras de tranvías de Lepsesp.—J. Militar del Sector Noveno-Sur. 538-43.

1555. Mohamed Chaid Kad-Dur de Bokoia, de 55 años, grueso, vestido a la europea.—Lo interesa el Capitán Interventor Asuntos Marroquíes del Norte. 538-39.

1556. José Castillo Morales, de 25 años, casado, mecánico.—G. Civil de Málaga. 538-40.

1557. José Montes García, de Lada (Asturias), vivía en La Unión, 28. Es panadero, de 28 años, hijo de José y María.—J. M. Eventual núm. 1 de León. 538-41.

1558. Antonio Marsal Oliva, fué Alcalde accidental del Municipio de Las Llosas (Gerona), vivía últimamente en Córcega, 659. 538-44.

1559. Ginés Vera García, fué cabo de fogoneros de la Armada, 538-45.

1560. José María Buxo Carreras y Abelardo Lucas Tellas Rosell, soldados, de los cuales el último vivía en Caspe, 45.—G. Militar de Barcelona, desertión. 538-46 y 47.

1561. José Magriñá, vivía en Caspe, 26. Acusado de haber cometido asesinatos durante el período rojo. J. S. 270-1.

1562. Ramón Farrás Esquive, vivía en Sacristán, 8-tercero. Fué Comisario político del ejército rojo.—J. S. 294-79.

1563. Manuel Verges Arderius, maestro nacional. J. M. permanente de guardia.—Diligencias n.º 3109-39, auxilio a la rebelión. 361-6.

1564. Ramón Velasco Casas (a) «El Pincelito», usa también el nombre de Francisco Sánchez Artero, de 25 años, hijo de Ramón y Elvira, soltero, de Penajusa (Alicante). Fugado del preventorio calle Urgell. 414-2.

1565. Antonio Guiu Pellicer, de 45 años, de Barcelona, campesino. Fugado del preventorio de la calle Urgell. 414-3.

Busca y ocupación

1566. De un automóvil marca «Chrisler», de dos plazas, matrícula F A 6077, pintado de gris, con las aletas negras, descapotable. Motor número 142683 A. Afecto a la Jefatura Regional Aérea de Levante.—Parque eventual de Cataluña. 535-23.

1567. De un automóvil marca «Ford», matrícula B 47306, núm. de motor 3797770, modelo sedan, dos puertas, cinco plazas, color aceituna, con dos ruedas de recambio. 535-17.

Barcelona, 14 de Agosto de 1939.

Año de la Victoria.—El Jefe Superior, L. Martí Olivares.

2628

Orden número 76

Busca y captura

1568. José Barbería Balda, de 29 años, conductor.—J. de I. Automovilismo Inspección y Recuperación. 540-24.

1569. Marcos Vilardebo Freixadas, vecino de San Quirico de Safaja, hijo de Manuel y Montserrat, que estuvo en Roca del Vallés.—J. de I. de la Auditoría de Guerra de la 5.ª Región, Santa María de Huerta (Soria). 540-25.

1570. Juan Boixada Vilaregut, de 38 años, hijo de Carlos y María, de Vilatorrada (Barcelona), a bañil.—J. de I. Automovilismo Inspección y Recuperación. 540-26.

1571. Ramón Pares Folch, de 27 años, ajustador, hijo de Juan y Carmen, de Tarrasa.—J. de I. Automovilismo Inspección y Recuperación. 540-27.

1572. Enrique Jiménez Sánchez, de 25 años, delineante, hijo de Agustín y Dolores, de Valencia.—J. de I. Automovilismo Inspección y Recuperación. 540-28.

1573. José Olivas Pérez, de 23 años, albañil, hijo de Blas y Encarnación, de Albacete.—J. I. Automovilismo Inspección y Recuperación. 540-29.

1574. Victoriano Florencio Rivas Muñoz, del reemplazo de 1937, hijo de Ramón y Dionisia, de Migueltuna (Ciudad Real).—J. I. Automovilismo Inspección y Recuperación. 540-31.

1575. Enrique Galicia Seraballs, de 18 años, mecánico, de Gerona, hijo de Pedro y Heliconis.—J. I. Automovilismo Inspección y Recuperación. 540-32.

1576. Luis Colomer Valls, de 25 años, de Palafrugell (Gerona).—J. I. Inspección y Recuperación cuarta zona. 540-33.

1577. Enrique Pinto Fernández, parece ser vivió en Santa Ana, 11.—Capitán Juez Instructor de Palencia. 540-34.

1578. Germán Giner Artigas (a) «El Saldista», vivió en esta capital en Lope de Vega, sin número, o en Wad-Ras, 136-segundo.—J. M. de Alcañiz. 540-35.

1579. José M.ª Company Mercader, sin más datos.—J. de I. número 7 Barcelona.—Sumario 80-39, estafa. 412-39.

1580. Antonio Llido Vicente, fué

Policia rojo y que actuó durante el período marxista y según parece perteneció al S. I. M. rojo.—J. S. 418-1.

1581. María Jesús Corral Vega, de 23 años, de Liaño (Santander), hija de Bernardo y Dolores, vivió en el Cuartel de Jaime I. Evadida de la Prisión de Mujeres. 414-73.

1582. Ginés Flores Zamora, vivió en Valencia, 532-cuarto 2.ª, perteneció a las Patrullas de Control. 540-65.

1583. Joaquín Iniesta Martínez, picador, tuvo su domicilio en Palma de Mallorca, calle Palmeras, 25 (Molinar) y que fué teniente del ejército rojo.—Auditoría de Guerra de Baleares.—Procedimiento sumarisimo número 1003. 420-71.

1584. Roque García Hernández, de 27 años, casado, jornalero, de Tobarra (Albacete). Acusado de haber cometido asesinatos en el pueblo de Agramon (Albacete). 540-66.

Busca y ocupación

1585. De cuatro motores «Junkers», números 8.093, 8.537, 8.200 y 8.548, los cuales estuvieron en depósito en la casa Transportes Bertrán S. L. sita en Vía Layetana, 39-bajos.—J. de I. número 8.—Sumario 52-39, estafa. 540-23.

Barcelona, 16 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe Superior, L. Martí Olivares.

2629

Escuela Normal del Magisterio Primario

EXAMENES DE ENSEÑANZA NO OFICIAL POR EL PLAN DE 1914

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los alumnos matriculados en este Centro, para que concurran el día 1.º de Septiembre próximo, al Museo Provincial, a las nueve de la mañana, para sufrir examen. Los alumnos de Prácticas de enseñanza presentarán la Memoria tres días antes de los exámenes correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes.

Cáceres, 22 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.—El Director de la Normal, Antonio Floriano.

2644

Juzgados

GARROVILLAS

Don Felipe Durán Fernández, Letrado, accidental Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que el día treinta de Octubre próximo venidero, hora de las diez, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la segunda subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación de los bienes que después se reseñarán, embargados como de la propiedad de los expedientados Julio Rincón Martín y su esposa Fidela Egido Rodríguez, en expediente para hacer efectiva de los mismos las sumas de cinco mil y dos mil quinientas pesetas, respectivamente, procedente de multa impuesta a los mismos por la Autoridad Militar.

Bienes objeto de subasta

Una mula cerrada, pelo castaño, tasada en ciento setenta y cinco pesetas, la cual se encuentra depositada en poder del vecino de Cañaveral Francisco Rincón Egido.

Una casa en el casco de Cañaveral, señalada con el número 40, en la calle del Cristo, de un fondo de trece metros con ochenta centímetros y un ancho de cinco metros y veinte centímetros; linda por la derecha entrando, con otra de Felipe González; izquierda, con la de Baltasar Gil, y espalda, con la de Manuel Montánchez y Julián Carpintero; tasada en mil setecientas cincuenta pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación. No se admitirán posuras que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, haciéndose constar que no existen títulos de propiedad.

Dado en Garrovillas a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. — Felipe Durán Fernández. — El Secretario, P. H., Joaquín de Gracia Domínguez.

2611

CORIA

Cédula de citación

Por la presente se cita, llama y emplaza a don Julio de Ramón Laca, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de cinco días, a contar desde el siguiente al que esta cédula aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Coria, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 28 del año actual, por incendio, y ofrecerle las acciones del procedimiento, por tenerlo así acordado el señor Juez por providencia de esta fecha.

Y con el fin de que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Coria a 18 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. — Felipe J. Carranza.

2615

HERVAS

Don Ramón Sánchez Vicente, Juez municipal suplente de esta villa en funciones por hallarse el titular encargado del Juzgado superior.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en las dili-

gencias de ejecución de sentencia dictada en los autos de juicio de faltas, seguido en virtud de denuncia de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, sobre hurto de un paquete facturado en gran velocidad en la Estación de la Amaya con destino a la de Puerto de Santa María, ruego a todas las Autoridades civiles y militares, así como a los agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca, captura y conducción al Depósito municipal de esta villa del autor o autores del indicado hurto a mi disposición, al objeto de cumplir la pena de veinte días de arresto menor que les han sido impuestos en la sentencia antes referida.

Dado en Hervás a 17 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. — Ramón Sánchez Vicente. — Por su mandado, el Secretario, Eduardo Zamora.

2631

GARROVILLAS

Don Felipe Durán Fernández, Letrado, Juez municipal en funciones del de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a Nicolás Fernández Vargas, Cesáreo Vargas Suárez, el hijo del Rana, Antonio el Seco, un tal Victoriano y un tal Barriga, el primero vecino de Badajoz y el segundo de Mérida, todos ellos gitanos y que en la noche del 24 al 25 de Abril último sustrajeron caballerías de las inmediaciones del pueblo de Monroy, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del Estado, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ser oídos.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan a la busca y detención de dichos gitanos, poniéndolos a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Dado en Garrovillas a 18 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. — Felipe Durán. — El Secretario, P. A., M. de Gracia Domínguez.

2646

Alcaldías

PERALEDA DE LA MATA

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Mayo último, que forma el Secretario de la misma en cumplimiento al artículo 65 de la Ley Municipal y regía 10.ª del artículo 2.º del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924.

Sesión ordinaria celebrada el día 15 Mayo de 1939. Año de la Victoria

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde en funciones don Francisco Juárez Juárez, asistiendo los Vocales señores Juárez, don Emilio, Marcos Juárez, Fernández García y Valero Alarza, dejándolo de hacer sin justificar su causa el señor Camacho Camacho, siendo aprobada el acta de la sesión anterior, acordándose a continuación el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Se acordó aumentar en una peseta diaria el haber que disfrutaban los empleados don Rafael Lozano Merino, don Manuel Parra Rodríguez y don Lorenzo Moreno Ballesteros, en

atención a los buenos servicios y méritos de los mismos y por atender a la petición de sus razonadas instancias.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión Gestora durante los meses de Marzo y Abril últimos, acordando que se cumplan los demás preceptos reglamentarios.

También aprobó la Corporación la cuenta rendida por el Agente, correspondiente al primer trimestre del corriente año, con un saldo a favor del mismo de 279 pesetas y 94 céntimos.

Se acordó pase a informe de la Fiscalía de la Vivienda, instancia del vecino de esta villa, Pablo Cortijo, en la que solicita licencia para efectuar obra en casa de su propiedad.

Se acordó asimismo satisfacer 25 pesetas a la suscripción para el Santuario de la Santísima Virgen de la Cabeza; 36 pesetas para pago de la suscripción del BOLETIN OFICIAL de la provincia; 19'36 pesetas como sobrante de la liquidación del Subsidio familiar; 2'75 pesetas al Banco Español de Crédito por comisión y timbres; 141'85 pesetas a la Minerva Caceríña por impresos y material; 130'37 pesetas por alumbrado del Cuartel de la Guardia civil; 5 pesetas por dos cántaros para servicio del Municipio; 32'40 pesetas por tres servicios de automóvil; 15 pesetas por hospedaje de militares que actuaron en diligencias judiciales; 90 pesetas por trabajos de carpintería y una mesa escritorio; 650 pesetas por la cuota del repartimiento de Talayuela; 150 pesetas a Auxilio Social; 40'50 pesetas a la Compañía Telefónica por la cuota de abonado tres meses; 20'85 pesetas por conferencias y telefonemas; 74 pesetas por cinco gorras de uniforme para los empleados; 104'32 pesetas por la contribución de utilidades, cuarto trimestre de 1938; 28 pesetas por siete sacos de picón; 5 pesetas por papel de barba; 22'40 pesetas por papel y otros objetos; 60 pesetas por trabajos de relleno de matrices, y 15'35 pesetas por gastos suplidos por el Agente de este Ayuntamiento.

Por aclamación acordó asociarse esta Corporación y felicitar a nuestro Generalísimo por la concesión de la Gran Cruz Laureada y testimoniarle una vez más su reiterada e incondicional adhesión.

A fin de organizar un programa de festejos para celebrarlos con motivo de la Fiesta de la Victoria, se designó una Comisión para su confección y encargada de efectuarlos, compuesta por el señor Alcalde, señor Cura, Comandante del Puesto de la Guardia civil, Jefe de Falange y señores Maestros Nacionales.

Peraleda de la Mata a 24 de Junio de 1939. Año de la Victoria. — El Secretario del Ayuntamiento, Manuel Calvo.

Diligencia. — La Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad aprobar el precedente extracto de los acuerdos tomados por la misma.

Y para que así conste y su remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos prevenidos, extendiendo la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Peraleda de la Mata a 1 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. — El Secretario, Manuel Calvo. — V.º B.º, el Alcalde, Francisco Juárez Juárez.

2426

ALCANTARA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de esta villa de Alcántara durante el pasado mes de Julio, y que se hacen públicos en cumplimiento de cuanto determina el artículo 10 del Reglamento vigente.

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1939. — Acuerdos

Primero. Constitución de la Junta local de Primera Enseñanza.

Segundo. Concediendo aumento de sueldo a los Practicantes.

Tercero. Se aprueban gastos uniformes.

Cuarto. Se aprueban gastos atributos Cruz de los Caidos.

Quinto. Resolviendo sobre el importe de las campanas de la Iglesia.

Sexto. Concediendo un donativo de 2.000 pesetas a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Séptimo. Rechazando petición de «un toro» para el día 18 del actual.

Octavo. Aprobando gastos beneficencia, segundo trimestre.

Noveno. Aprobando expedientes de prórrogas de quintas.

Décimo. Suscribiéndose con 100 pesetas, para reconstrucción del Monasterio del Palancar.

Sesión ordinaria del día 24 de Julio de 1939. — Acuerdos

Primero. Acordando un complemento de crédito importante 40.000 pesetas.

Segundo. Aprobando los dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, sobre la crisis de trabajo y la Cruz de los Caidos.

Tercero. Acordando se reúna la Junta Agrícola para asunto de labores.

Cuarto. Reponiendo al Guardia municipal, ex combatiente, Genaro Cordero Gordejo y creando una plaza más para un Caballero Mutilado.

Quinto. Resolviendo instancia de doña Matilde Sánchez Juan.

Sexto. Reconociendo un crédito del Oficial señor Fanegas.

Séptimo. Acordando confeccionar uniformes a los Guardias municipales.

Octavo. Resolviendo peticiones inclusiones en lista de Beneficencia.

Noveno. Aprobando cuenta segundo trimestre del Agente en Cáceres.

Décimo. Se acuerda abonar unos portes de campañas.

Undécimo. Concediendo socorro de treinta pesetas a Domingo Márquez Cabeza.

Alcántara a 4 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. — El Secretario, Julián Álvarez de Uribarri. — V.º B.º, el Alcalde, Jesús Acedo Pérez.

2429

VALENCIA DE ALCANTARA

Acordada por este Ayuntamiento la transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto de gastos del presente año, queda expuesta al público en la Secretaría de este municipio, durante el plazo de quince días, para los efectos de reclamación según dispone el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Valencia de Alcántara, 18 de Agosto de 1939. Año de la Victoria. — El Alcalde, Juan Zamora.

2630